



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE SANIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES
Dirección General de Salud Pública



SONINGEO S.L.
Parque Científico y
Tecnológico de Cantabria, P-20
C/ Isabel Torres, 9
39011 SANTANDER

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE CANTABRIA

De conformidad con lo dispuesto en la *Orden SAN /10/2011 de 20 de abril, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Cantabria y se regulan los requisitos y procedimientos de inscripción*, procede que la empresa SONINGEO S.L., con domicilio en **Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, P-20** de Santander, sea inscrita en el citado Registro.

Se hace constar que, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Orden, la validez de la inscripción en el registro es indefinida, salvo que por motivos de salud pública o a solicitud del titular, proceda su modificación o cancelación. Así mismo, la inscripción de una entidad de servicios en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Cantabria será válida para trabajar en cualquier otra Comunidad Autónoma.

Santander, a 20 de agosto de 2012

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANIDAD AMBIENTAL

Fdo.: M^a Angeles Lumbreras





**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES**

Dirección General de Salud Pública

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE CANTABRIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden SAN/10/2011 de 20 de abril, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Cantabria y se regulan los requisitos y procedimientos de inscripción, y en virtud de las atribuciones conferidas, resuelvo conceder la autorización para la inscripción en este Registro a la empresa cuyos datos se describen a continuación:

Nombre o razón social: **SONINGEO S.L.**

Domicilio Social: PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA, P-20; C/ ISABEL TORRES, 9
39011 SANTANDER

Actividad: **SERVICIOS DE APLICACIÓN DE BIOCIDAS A TERCEROS**

Grupos y tipos de biocidas:

Grupo principal 1	Tipo de producto 2 : desinfectantes
Grupo principal 2	Tipo de producto 11: <i>legionella</i>

Categoría toxicológica máxima de los biocidas: Nocivos

Nº DE INSCRIPCIÓN: 0080-CTB-100

Santander, a 16 de agosto de 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo: José Francisco Díaz Ruiz

